



Ilustre Municipalidad de
La Serena

30 ENE. 2018

DECRETO N°

159

LA SERENA,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Agrupación Cultural Musical y Deportiva Nuevo Horizonte", y de la "Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Integra"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha de 10 y 11 de enero de 2017, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 12 y 15 de enero de 2018, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1093, de fecha 10 de enero de 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

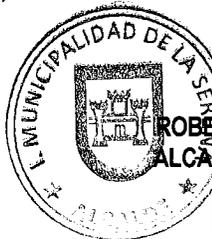
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN CULTURAL MUSICAL Y DEPORTIVA NUEVO HORIZONTE				N°2565 de fecha 6 de mayo de 2015	N° 973 de fecha 17 de agosto de 2015.	Para realización del Primer Campeonato de Kickboxing, y cuyo monto será para cubrir el arriendo del ring	\$ 400.000.-
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, INTEGRA			Valdivia	Otorgada mediante Decreto Supremo N° 900 de fecha 12 de junio de 1979.	N° 6 de fecha 7 de mayo de 2004.	Para los 12 jardines de la comuna de La Serena, monto que cubrirá gastos básicos operacionales, de alimentación entre otros.	\$ 4.300.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación Cultural Musical y Deportiva Nuevo Horizonte
- Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Integra
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica
- RJJ/LMY/MPV/cpl